

9560

# **CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO**



13-3

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL CONVENIO DE PRÉSTAMO  
BIRF-7916-SV DEMOMINADO PROYECTO DE FORTALECIMIENTO  
DE GOBIERNOS LOCALES A EXCEPCION DEL COMPONENTE 1 Y  
LOS SUB-COMPONENTES 2-4B Y 2-5, EJECUTADO POR LA  
UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO UEP-PFGL, PERÍODO DEL  
1 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**



**SAN SALVADOR, 28 DE ABRIL DE 2016**



## CONTENIDO

| ÍNDICE                                   | PÁG. |
|------------------------------------------|------|
| Párrafo Introductorio                    | 1    |
| 1- Objetivos del Examen                  | 1    |
| 1.1 Objetivo General                     | 1    |
| 1.2 Objetivos Específicos                | 1    |
| 2- Alcance del Examen                    | 2    |
| 3- Procedimientos de auditoría aplicados | 2    |
| 4- Resultados del Examen                 | 2    |
| 5- Conclusión del Examen                 | 2    |
| 6- Seguimiento de auditorías             | 3    |
| 7- Párrafo aclaratorio                   | 3    |



**Señor  
Secretario de Gobernabilidad y  
Comunicaciones de la Presidencia  
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195 ordinal 4º. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones establecidas en los Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de La República, hemos efectuado Examen Especial al Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, a excepción del Componente 1 y los Sub-Componentes 2-4b y 2-5, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014.

## **1. Objetivos del Examen**

### **1.1 Objetivo General**

Realizar Examen Especial al Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, a excepción del Componente 1 y los Sub-Componentes 2-4b y 2-5, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **1.2 Objetivos Específicos**

- a) Verificar que los fondos fueron utilizados para los fines previstos en el Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, a excepción del Componente 1 y los Sub-Componentes 2-4b y 2-5, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL.
- b) Comprobar la existencia de documentos que comprueban la pertinencia de las transacciones efectuadas, conforme a la normativa legal y técnica.
- c) Determinar si los fondos obtenidos a través del Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV, han sido utilizados para los fines establecidos tanto por el gobierno de El Salvador y el BIRF.

## **2. Alcance del Examen**

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial al Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, a excepción del Componente 1 y los Sub-Componentes 2-4b y 2-5, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, período del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Aplicamos pruebas sustantivas y de cumplimiento respecto a los ingresos obtenidos del préstamo BIRF-7916-SV, así como los egresos efectuados mediante los procesos definidos en la normativa establecida por el BIRF y la normativa local aplicable vigente durante el período sujeto a examen.

## **3. Procedimientos de auditoría aplicados**

- Verificamos la existencia de la documentación de soporte financiera - contable probatoria de las transacciones realizadas.
- Analizamos la información documental administrativa generada en el desarrollo de los procesos establecidos institucionalmente y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- Verificamos la funcionalidad de los programas ejecutados en los componentes.
- Analizamos el cumplimiento de la normativa establecida en el convenio aplicable a la ejecución de los componentes.
- Verificamos la existencia de los bienes adquiridos con los fondos del préstamo BIRF-7916-SV

## **4. Resultados del Examen.**

Como producto de nuestro examen, no identificamos condiciones que reportar como hallazgos de auditoría.

## **5. Conclusión del examen**

De conformidad con los objetivos del examen y a los procedimientos aplicados, concluimos en lo siguiente:

Al efectuar pruebas sustantivas y de cumplimiento respecto a los fondos provenientes del convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, período del 1 de enero del 2012 al 31 de diciembre del





2014, se determinó que no existen situaciones que puedan ser reportadas en el presente informe; sin embargo consideramos que es necesario que el Coordinador General del Proyecto PFGL a través de los especialistas contratados para ejecutar el proyecto, se dé seguimiento a la operatividad de cada uno de los componentes establecidos, con el fin de alcanzar los objetivos y metas contenidos en el Contrato de Préstamo No. BIRF 7916-SV, referente al Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales.

## **6. Seguimiento de Auditorías.**

En cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de la Corte de cuentas de la República, este examen corresponde a la primera acción de control, por lo que no existen recomendaciones para dar seguimiento.

En atención a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que el PFGL, no cuenta con la Unidad de Auditoría Interna, por lo tanto no existen informes de auditoría.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizó un Informe de Auditoría Financiera y Operativa, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2014, efectuado por la firma privada LATINGO Auditores y Consultores, el cual no presentan condiciones reportables a ser incorporadas en el presente informe.

## **7. Párrafo aclaratorio**

El presente informe se refiere al Examen Especial al Convenio de Préstamo BIRF-7916-SV denominado Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales, a excepción del Componente 1 y los Sub-Componentes 2-4b y 2-5, ejecutado por la Unidad Ejecutora del Proyecto UEP-PFGL, periodo del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014, el cual fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, por lo que no se emite una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto, siendo de uso exclusivo para la Secretaria de Gobernabilidad y Comunicaciones de la Presidencia, la Unidad Ejecutora del Proyecto ( PFGL) y de la Corte de Cuentas dela República.

San Salvador, 28 de abril del 2016.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Dirección de Auditoría Cinco**

